

VISTO: El Artículo 93, numeral 1), literales J) y K) de la Constitución de la República.

VISTO: El Contrato de Préstamo No.2610/OC-DR, suscrito el 3 de noviembre de 2011, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo, por una suma de doscientos millones de dólares (US\$200,000,000.00), para apoyar el programa de reformas de política para la sostenibilidad y eficiencia del sector eléctrico.

R E S U E L V E:

ÚNICO: APROBAR el Contrato de Préstamo No.2610/OC-DR, suscrito en fecha 3 de noviembre de 2011, entre la República Dominicana, representada por Daniel Toribio, Ministro de Hacienda y el Banco Interamericano de Desarrollo, representado por Manuel Labrado, hasta por una suma de doscientos millones de dólares (US\$200,000,000.00), para apoyar el programa de reformas de política para la sostenibilidad y eficiencia del sector eléctrico. El financiamiento tiene por objeto apoyar a la República Dominicana en la adopción e implementación de las reformas y políticas sectoriales necesarias para impulsar la sostenibilidad financiera y la eficiencia operativa del sector eléctrico. Son objetivos específicos del Programa: (i) fortalecer la capacidad institucional y de supervisión del sector eléctrico; (ii) fortalecer el planeamiento sectorial y la consolidación del marco regulatorio; y (iii) apoyar la mejora gerencial y operativa de las empresas eléctricas; que copiado a la letra dice así:

Res. aprobatoria del Contrato de Préstamo No.2610/OC-DR, suscrito el 3 de noviembre de 2011, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo por la suma de doscientos millones de dólares (US\$200,000,000.00).

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de noviembre del año dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA,
Vicepresidenta en funciones.

HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA,
Secretario.

AMARILIS SANTANA CEDANO,
Secretaria Ad-Hoc.

jf

Res. aprobatoria del Contrato de Préstamo No.2610/OC-DR, suscrito el 3 de noviembre de 2011, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo por la suma de doscientos millones de dólares (US\$200,000,000.00).